



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO PONIENTE  
Departamento de Resoluciones  
Grupo Peticiones Administrativas  
Nesm  
DM-2570-2009

CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK  
LIMITADA.

RUT.Nº 76.178.360-2

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION  
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS  
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 30.10.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

RES.DRE.14.01NºEx\_\_\_\_758\_\_\_\_\_/VISTOS:

La presentación de 27/10/2009, de Doña ZULEMA CARTAGENA TURRIETA, Rut. Nº 9.004.004-9 en representación de CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA. Rut. Nº 76.178.360-2 con domicilio en AVDA. DEL CONDOR Nº 760 HUECHURABA, SANTIAGO, con giro o actividad de SERVICIO DE COMIDA PREPARADA, solicitando Derogación Total de la Resolución Nº 558 de 30/07/2009, de la D.R.M.S.PONIENTE de la siguiente máquina registradora ubicada en AV. CIRCUNVALACION LAS FLORES Nº 12870, LAS CONDES, SANTIAGO, por no utilización de máquina registradora.

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>CAJA</u>	<u>NºFISCAL</u>
CASIO	TE-2000	5423791	01	208684

CONSIDERANDO:

1º QUE, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el Nº 5.4, de la Resolución Nº 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTO, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional,

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

“ POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL ”

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ  
JEFE DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

Distribución:

- A:Doña Zulema Cartagena Turrieta en repr. de  
Central de Restaurantes Aramark Ltda..  
Avda. Del Condor Nº 760  
Huechuraba, Santiago (casa matriz)  
Av. Circunvalación La Flores Nº 12870  
Las Condes, Santiago (sucursal)
- XV D.R.M.Stgo. Oriente
- Departamento Resoluciones
- Expediente